



COMUNICADO INTERSINDICAL **PARITARIAS 2017-2018**

Por intermedio de la presente, se comunica a las/os compañeras/os telepostales que en el día de la fecha hemos arribado al acuerdo paritario correspondiente al periodo **1° de Abril/2017 al 31 de Marzo/2018**.

Cuyos alcances se detallan seguidamente:

Un porcentaje del 23% durante dicho periodo que se abonará en tres tramos, conforme al siguiente detalle:

- A contar del 1° de Abril y hasta Julio/17 un 12% remunerativo.
- A partir del 1° de Agosto y hasta Diciembre/17 un 6% más (remunerativo).
- De Enero a Marzo/18 un 5% más (remunerativo).

Cabe aclarar que el porcentual del 23% de referencia es acumulativo.

Además la empresa otorga como bonificación la suma de \$8.000 que se abonara de la siguiente manera:

- \$4.000 en la primer quincena de Mayo/17.
- \$2.000 en la segunda quincena de Noviembre/17.
- \$2.000 en la segunda quincena de Febrero/18.

Asimismo, se establece una cláusula gatillo que las partes analizaran atendiendo el comportamiento del índice inflacionario, fijándose como fecha de reunión el mes de Noviembre/2017.

Fraternalmente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de Mayo de 2017.

Juan Palacios
A.A.T.R.A.C.

Horacio Zungri
F.E.J.E.P.R.O.C.

Alberto Cejas
F.O.E.C.Y.T.

Ricardo Ferraro
F.O.E.C.O.P.